



CONTRATO S.G. MINISTRO N° 99 /2025.

Entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), domiciliado en Oliva y Alberdi N° 441 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su S.E. **CLAUDIA CENTURION RODRIGUEZ**, en su carácter de Ministra, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR (TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. – NORTEC S.A.)**, con RUC N° 80050333-3 domiciliada en Casa N° 373 de la calle Tte. E. Ayala Velázquez, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JOAQUIN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.264.011 y el **ING. JUAN PABLO MELGAREJO VERLANGIERI**, con Cédula de Identidad N° 1.223.603, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente “**CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 62/2024, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2440/2024 la oferta del **CONTRATISTA** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO ROSEDAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA – AD REFERÉNDUM PLURIANUAL**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de G. 22.197.999.249.- (Guaraníes veintidós mil ciento noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y nueve) IVA incluido, en lo sucesivo denominado el **Precio del Contrato**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453.768.

Otras consideraciones presupuestarias: La contratación es plurianual y su continuidad para el ejercicio subsiguiente, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, así como a la asignación del Plan Financiero Institucional.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 62/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 2440/2024.



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

El importe total a pagar por las obras es el determinado en la Cláusula 1 como Precio de Contrato, y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y el Precio Total, se encuentran insertos en el Anexo N° 1 del presente Contrato.

El Banco y Número de cuenta del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicado por Nota vía Mesa de Entrada Única (MEU) del MOPC.

Forma de Pago: La forma de pago es la determinada en las Condiciones Contractuales del PBC y en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La contratación es plurianual, y su continuidad para el ejercicio subsiguiente, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley N° 7021/2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de la obra es de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la Orden de Inicio, que será emitida dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de entrega del anticipo a la Contratista.

La obra será realizada en el Arroyo Rosedal de la Ciudad de Villa Elisa en una extensión de 832 metros, que abarca desde la confluencia del arroyo Rosedal con el arroyo Fortín hasta la Avda. Defensores del Chaco.

Las condiciones de entrega de las obras serán definidas en la Sección III Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas del PBC.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del señor Pablo Antonio Adorno Zaracho, con C.I. N° 3.180.178, Coordinador de CAPSOH, dependiente del Viceministerio de Obras Públicas, designado en la Resolución Ministerial de Adjudicación del Contrato, según lo prescripto en el artículo 102 del Decreto N° 2264/24.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo del año 2025.


ING. JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
POR EL CONTRATISTA


ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE


ING. JUAN PABLO MELGAREJO VERLANGIERI
POR EL CONTRATISTA

**CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS
DELSUR**



ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. N° _____/2025.

N°	ITEMS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	REPLANTEO Y AMOJONAMIENTO	GL	1,00	92.819.882	92.819.882
2	LIMPIEZA DEL CANAL, DISPOSICIÓN FINAL, PREPARACIÓN DE TERRENO Y MANTENIMIENTO ZONA DE OBRAS	GL	1,00	196.599.811	196.599.811
3	DESBROCE Y DESTRONQUE	GL	1,00	53.472.711	53.472.711
4	OBRADOR Y OFICINA PARA FISCALIZACIÓN	GL	1,00	322.119.003	322.119.003
5	SEÑALIZACIÓN, CARTELERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL	GL	1,00	86.762.901	86.762.901
6	INSTALACIÓN PROVISORIA DE SERVICIOS (AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DESAGÜES)	GL	1,00	36.699.647	36.699.647
7	LETREDO DE OBRA (INSTITUCIONAL) CON SUS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	UND	2,00	8.531.258	17.062.516
8	EXCAVACIÓN	M³	10.200,00	67.453	688.020.600
9	REMOCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL	M³	2.006,00	75.832	152.118.992
10	RELLENO Y COMPACTACIÓN	M³	1.190,00	67.453	80.269.070
11	PROTECCIÓN DE TALUD	M²	400,00	217.851	87.140.400
12	CALCULO ESTRUCTURAL	GL	1,00	41.894.574	41.894.574
13	MURO DE PIEDRA BRUTA CON DRENE EN LA CALLE MBURUCUYA	M³	10,00	5.078.361	50.783.610
14	MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRUTA (AGUAS ABAJO DE LOS PUENTES)	M³	3.905,00	767.957	2.998.872.085
15	REGULARIZACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA MURO DE CONTENCIÓN DE GAVIONES	M²	2.129,00	67.453	143.607.437
16	PROVISIÓN, CARGA Y COLOCACIÓN DE GAVIONES CAJA ZN+PVC H=0.50M	M³	118,00	1.008.314	118.981.052
17	PROVISIÓN, CARGA Y COLOCACIÓN DE GAVIONES CAJA ZN+PVC H=1.00M	M³	788,00	857.494	675.705.272
18	PROVISIÓN, CARGA Y COLOCACIÓN DE COLCHONES RENO ZN+PVC E=0.23M	M³	1.041,90	837.491	872.581.873
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL	M²	10.555,00	17.193	181.472.115
20	FONDO DE LOSA DE HORMIGON	M²	269,32	572.279	154.127.325
21	DISIPADOR DE ENERGIA DE HORMIGON	M³	10,00	2.869.778	28.697.780
22	ESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA CONFLUENCIA DEL A° ROSEDAL CON EL A° FORFIN	GL	1,00	286.977.834	286.977.834
23	CUNETA DE HORMIGON	ML	1.380,00	410.566	566.581.080
24	DISIPADORES DE ENERGIA (DISEÑO SUJETO A PRESENTACION POR PARTE DE LA CONTRATISTA)	UND	20,00	2.869.778	57.395.560
25	DISEÑO DE INGENIERIA	GL	1,00	58.652.404	58.652.404
26	HORMIGÓN PARA FUNDACIÓN Y MUROS DE ALAS	M³	244,80	2.781.799	680.984.395
27	HORMIGÓN FCK (300) PARA LOSA CON VEREDA Y BOCAS DE TORMENTA	M³	30,00	1.591.993	47.759.790
28	ACERO DE REFUERZO	KG	32.976,00	16.490	543.774.240
29	PAVIMENTACIÓN	M²	40,00	100.546	4.021.840
30	EXCAVACIÓN	M³	187,20	67.453	12.627.202
31	RELLENO Y COMPACTACIÓN	M³	108,00	67.453	7.284.924
32	BARANDA DE PROTECCIÓN A LO LARGO DEL PUENTE Y DE LOS MUROS DE ALAS	ML	36,00	438.750	15.795.000
33	DEMOLICIÓN DE LOS PUENTES DE H° A°, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	GL	1,00	67.031.318	67.031.318
34	DISEÑO DE INGENIERIA	GL	1,00	58.652.404	58.652.404
35	HORMIGÓN PARA FUNDACIÓN Y MUROS DE ALAS	M³	244,80	2.781.799	680.984.395
36	HORMIGÓN FCK (300) PARA LOSA CON VEREDA Y BOCAS DE TORMENTA	M³	30,00	1.591.993	47.759.790
37	ACERO DE REFUERZO	KG	32.976,00	16.490	543.774.240
38	PAVIMENTO EMPEDRADO DE EMPALME ENTRE EL PUENTE Y LA CALLE	M²	40,00	113.805	4.552.200

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi N° 373 esquina Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso.

Tel.: (021) 448.890/ 448.892/ 448.896/448.898 - E-mail: uoc@mopc.gov.py
Asunción - Paraguay

CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS
DELSUR



39	EXCAVACIÓN	M³	187,20		
40	RELLENO Y COMPACTACIÓN ZONA COLINDANTE AL MURO	M³	108,00	67.453	12.627.202
41	BARANDA DE PROTECCIÓN A LO LARGO DEL PUENTE Y DE LOS MUROS DE ALAS	ML	36,00	67.453	7.284.924
42	DEMOLICIÓN DE LOS PUENTES DE 1º Aº, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	GL	1,00	438.750 67.031.318	15.795.000
43	DISEÑO DE INGENIERÍA	GL	1,00	58.652.404	67.031.318
44	HORMIGÓN PARA FUNDACIÓN Y MUROS DE ALAS	M³	270,00	2.781.799	58.652.404
45	HORMIGÓN FCK (300) PARA LOSA CON VEREDA Y BOCAS DE TORMENTA	M³	30,00	1.591.993	751.085.730
46	ACERO DE REFUERZO	KG	36.000,00		47.759.790
47	PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO DE EMPALME ENTRE EL PUENTE Y LA CALLE	M²	480,00	16.490	593.640.000
48	BARANDA DE PROTECCIÓN A LO LARGO DEL PUENTE Y DE LOS MUROS DE ALAS	ML	36,00	113.805	54.626.400
49	EXCAVACIÓN	M³	237,60	438.750	15.795.000
50	RELLENO Y COMPACTACIÓN EN TERRAPLÉN DE APROXIMACIÓN	M³	200,00	67.453	16.026.833
51	HORMIGÓN ESTRUCTURAL FCK (300)	M³	25,00	67.453 2.597.463	13.490.600
52	ACERO DE REFUERZO	KG	3.000,00		64.936.575
53	HORMIGÓN ESTRUCTURAL FCK (300)	M³	25,00	16.490 2.597.463	49.470.000
54	ACERO DE REFUERZO	KG	3.000,00		64.936.575
55	PUENTE PEATONAL METÁLICO, INCLUYE TERRAPLÉN DE ACCESO Y BARANDAS	UN	2,00	16.490 76.354.587	49.470.000
56	PAVIMENTACIÓN DE CALLES ALTERNATIVAS CON ASFALTO	M²	2.960,00		152.709.174
57	ACARREO DE ESCOMBROS EN CONTENEDOR O CAMIÓN TUMBA	UN	20,00	100.546	297.616.160
58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MARGARITA	M²	540,00	594.902	11.898.040
59	CORDONES PREFABRICADOS DE HORMIGÓN (0.60X0.40X0.10)	ML	100,00	113.805	61.454.700
60	ESCALERAS DISIPADORAS DE HORMIGÓN	M³	72,00	129.492 2.781.799	12.949.200
61	REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MBURUCUYÁ	M²	15,00		200.289.528
62	REJILLAS VERTICALES EN BOCAS DE TORMENTA DE LA CALLE MBURUCUYÁ	ML	6,00	138.942	2.084.130
63	PASOS DE AGUA (BADEN) EN LA CALLE MBURUCUYÁ	ML	10,00	418.945	2.513.670
64	TAPA DE HORMIGÓN DE CANAL CUNETAS	M³	10,00	410.566 3.017.902	4.105.660
65	PINTURA DE PISO PARA CALLE (ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, FRANJA PEATONAL, ACCESO PARA RAMPAS)	M²	830,00	327.539	30.179.020
66	ACARREO DE ESCOMBROS EN CONTENEDOR O CAMIÓN TUMBA	UND	10,00	594.902	5.949.020
67	RAMPA DE ACCESO VEHICULAR	UND	5,00	509.014	2.545.070
68	EXCAVACIÓN PARA TUBERÍAS	M³	50,00	67.453	3.372.650
69	CAMADA DE ASIENTO DE ARENA LAVADA	M³	28,00	141.679	3.967.012
70	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M³	20,00	67.453	1.349.060
71	COLECTOR CLOACAL DE PVC - 150MM	ML	340,00	469.219	159.534.460
72	COLECTOR CLOACAL DE PVC - 200MM	ML	130,00	536.250 7.541.023	69.712.500
73	REGISTRO DE INSPECCIÓN CLOACAL	UND	12,00		90.492.276
74	RAMALES DOMICILIARIOS PARA CONEXIÓN CLOACAL	UND	36,00	1.675.782	60.328.152
75	SUMIDERO DE VENTANA DOBLE	UND	13,00	10.137.069	131.781.897
76	TUBOS DE HORMIGÓN Y ACCESORIOS (D=0.6M)	ML	40,00	1.349.111	53.964.440
77	EXCAVACIÓN	M³	48,00	67.453	3.237.744
78	CONTRAPISO	M²	6.760,00	73.429	496.381.040
79	VEREDA DE BALDOSONES (INCLUYE CORDONES DE HORMIGÓN)	M²	6.760,00	151.886	1.026.749.360
80	RELLENO COMPACTADO BASE PARA VEREDA	M³	1.352,00	142.863	193.150.776



81	BARANDA DE PROTECCIÓN A LO LARGO DEL CANAL	ML	900,00		
82	ACARREO DE ESCOMBROS EN CONTENEDOR	UND	20,00	438.750	394.875.000
83	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS	UND	250,00	594.902	11.898.040
84	RAMPA PARA DISCAPACITADOS	UND	13,00	787.617	196.904.250
85	TEJIDO DE ALAMBRE CON POSTES DE HORMIGÓN	ML	50,00	635.625	8.263.125
86	BARANDA METÁLICA LINEAL DE PROTECCIÓN DE 1 METRO DE ALTURA, PINTADO EN COLOR GRIS GRAFITO CON ANTIOXIDO	ML	900,00	278.313	13.915.650
87	BANQUETA DE HORMIGÓN DE 1.5 X 0.50 X 0.50 CON TERMINACIÓN FINA COLOR HORMIGÓN NATURAL	UND	5,00	438.750	394.875.000
88	CANTERO DE HORMIGÓN PARA PLANTAS O ÁRBOLES	UND	3,00	2.695.915	13.479.575
89	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y JARDINERÍA	UND	10,00	4.189.457	12.568.371
90	BASURERO METÁLICO	UND	10,00	787.617	7.876.170
91	ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES 80 W AUTO-SUSTENTABLES CADA 10 MTS DE DISTANCIA (INCLUYE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS, PROVISIÓN Y CIMENTACIÓN DE COLUMNA, FOTOCÉLULA, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES)	UND	65,00	990.235	9.902.350
92	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	UND	4,00	16.150.837	1.049.804.405
93	ACARREO DE ESCOMBROS EN CONTENEDOR O CAMIÓN TUMBA	UND	15,00	1.447.267	5.789.068
94	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	8,00	594.902	8.923.530
95	SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN	UND	10,00	2.163.283	17.306.264
96	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	10,00	1.904.298	19.042.980
97	BANQUETA DE HORMIGÓN DE 1.5 X 0.50 X 0.50 CON TERMINACIÓN FINA COLOR HORMIGÓN NATURAL	UND	8,00	1.904.298	19.042.980
98	BASURERO METÁLICO	UND	30,00	2.695.915	21.567.320
99	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-SUBE Y BAJA	UND	1,00	990.235	29.707.050
100	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS- RUEDA GIRATORIAS	UND	1,00	3.334.427	3.334.427
101	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-HAMACA TRIPLE	UND	2,00	17.645.232	17.645.232
102	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-ESTRUCTURA TREPADORA	UND	1,00	12.664.729	25.329.458
103	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-MÚLTIPLES HAMACA, TOBOGÁN, PASARELA Y ESCALERILLA	UND	1,00	5.253.960	5.253.960
104	ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES 80 W AUTO-SUSTENTABLES CADA 10 MTS DE DISTANCIA (INCLUYE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS, PROVISIÓN Y CIMENTACIÓN DE COLUMNA, FOTOCÉLULA, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES)	UND	15,00	31.634.212	31.634.212
105	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	GL	1,00	16.150.837	242.262.555
106	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)	GL	1,00	1.986.650.160	1.986.650.160
107	PROGRAMA DE GESTIÓN DE AFECTACIONES	GL	1,00	121.875.125	121.875.125
108	PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIO- COMUNITARIA Y AMBIENTAL	GL	1,00	1.424.415.527	1.424.415.527
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					22.197.999.249,-

ING. JOAQUIN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
POR EL CONTRATISTA

ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE

ING. JUAN PABLO MELGAREJO VERLANGIERI
POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS

DELSUR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi N° 373 esquina Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso.

Tel.: (021) 448.890/ 448.892/ 448.896/448.898 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

Asunción - Paraguay



81	BARANDA DE PROTECCIÓN A LO LARGO DEL CANAL	ML	900,00		
82	ACARREO DE ESCOMBROS EN CONTENEDOR	UND	20,00	438.750	394.875.000
83	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS	UND	250,00	594.902	11.898.040
84	RAMPA PARA DISCAPACITADOS	UND	13,00	787.617	196.904.250
85	TEJIDO DE ALAMBRE CON POSTES DE HORMIGÓN	ML	50,00	635.625	8.263.125
86	BARANDA METÁLICA LINEAL DE PROTECCIÓN DE 1 METRO DE ALTURA, PINTADO EN COLOR GRIS GRAFITO CON ANTIOXIDO	ML	900,00	278.313	13.915.650
87	BANQUETA DE HORMIGÓN DE 1,5 X 0,50 X 0,50 CON TERMINACIÓN FINA COLOR HORMIGÓN NATURAL	UND	5,00	438.750	394.875.000
88	CANTERO DE HORMIGÓN PARA PLANTAS O ÁRBOLES	UND	3,00	2.695.915	13.479.575
89	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y JARDINERÍA	UND	10,00	4.189.457	12.568.371
90	BASURERO METÁLICO	UND	10,00	787.617	7.876.170
91	ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES 80 W AUTO-SUSTENTABLES CADA 10 MTS DE DISTANCIA (INCLUYE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS, PROVISIÓN Y CIMENTACIÓN DE COLUMNA, FOTOCÉLULA, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES)	UND	65,00	990.235	9.902.350
92	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	UND	4,00	16.150.837	1.049.804.405
93	ACARREO DE ESCOMBROS EN CONTENEDOR O CAMIÓN TUMBA	UND	15,00	1.447.267	5.789.068
94	SENALES PREVENTIVAS	UND	8,00	594.902	8.923.530
95	SENALES DE REGLAMENTACIÓN	UND	10,00	2.163.283	17.306.264
96	SENALES INFORMATIVAS	UND	10,00	1.904.298	19.042.980
97	BANQUETA DE HORMIGÓN DE 1,5 X 0,50 X 0,50 CON TERMINACIÓN FINA COLOR HORMIGÓN NATURAL	UND	8,00	1.904.298	19.042.980
98	BASURERO METÁLICO	UND	30,00	2.695.915	21.567.320
99	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-SUBE Y BAJA	UND	1,00	990.235	29.707.050
100	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS- RUEDA GIRATORIAS	UND	1,00	3.334.427	3.334.427
101	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-HAMACA TRIPLE	UND	2,00	17.645.232	17.645.232
102	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-ESTRUCTURA TREPADORA	UND	1,00	12.664.729	25.329.458
103	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS-MÚLTIPLES HAMACA, TOBOGÁN, PASARELA Y ESCALERILLA	UND	1,00	5.253.960	5.253.960
104	ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES 80 W AUTO-SUSTENTABLES CADA 10 MTS DE DISTANCIA (INCLUYE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS, PROVISIÓN Y CIMENTACIÓN DE COLUMNA, FOTOCÉLULA, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES)	UND	15,00	31.634.212	31.634.212
105	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	GL	1,00	16.150.837	242.262.555
106	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)	GL	1,00	1.986.650.160	1.986.650.160
107	PROGRAMA DE GESTIÓN DE AFECTACIONES	GL	1,00	121.875.125	121.875.125
108	PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIO- COMUNITARIA Y AMBIENTAL	GL	1,00	1.424.415.527	1.424.415.527
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					22.197.999.249.-

ING. JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
POR EL CONTRATISTA

ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ
POR EL CONTRATANTE

ING. JUAN PABLO MELGAREJO VERLANGIERI
POR EL CONTRATISTA

ASOCIACIÓN DE
DEL SUR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi N° 373 esquina Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso.
Tel.: (021) 448.890/ 448.892/ 448.896/448.898 - E-mail: uoc@mopc.gov.py
Asunción - Paraguay